

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho en la fecha 9 de mayo de 2024, para proveer lo pertinente, informando que el Juzgado Primero Civil Municipal de Calarcá solicita se le informe si el presente proceso se encuentra vigente y, en caso positivo, si en él, actúa como abogado de oficio el doctor Loaiza Castañeda.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Radicado: 630014003007-2019-0583-00

Nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se dispone informar al Juzgado Primero Civil Municipal de Calarcá que el presente asunto Verbal sumario de resolución de contrato promovido por Lorena Sánchez Fitzgerald en contra de Ana Milena Valencia Vera, terminó con sentencia anticipada dictada el 5 de abril de 2022, y en el mismo actuó como curador ad litem de la parte demandada el doctor Wilder Loaiza Castañeda.

Por Secretaría Líbrese y remítase la comunicación correspondiente e igualmente anéxese el link del expediente digitalizado, para que sea tenido en cuenta en el proceso que ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Calarcá se tramita con radicado: 631304003001-2023-00057-00.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 080 DEL 10 DE MAYO DE 2024**

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a5e830710433805b6e4e78ff35807c68a507399e0320293223d159e848c5903**

Documento generado en 07/05/2024 08:24:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>